

Registro Único de Trámites y Regulaciones Código de Trámite: Página 1 de 2

Información de Trámite

Nombre Trámite	COMPRA VENTA CON RESERVA DE DOMINIO
Institución	REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE RUMIÑAHUI
Descripción	Las personas naturales o jurídicas legalmente constituidas en el Cantón Rumiñahui o sucursales de compañías extranjeras domiciliadas en el Cantón Rumiñahui, podrán inscribir un contrato de compra venta comercial, por el cual el vendedor se reserva el dominio del bien hasta la cancelación total de la deuda, una vez cancelada la totalidad de la deuda el bien pasa a ser de propiedad del comprador.
¿A quién está dirigido?	* Persona Natural mayor de 18 años nacional o extranjero * Son todas las personas jurídicas legalmente constituidas en el Cantón Rumiñahui o sucursales de compañías extranjeras domiciliadas en el Cantón Rumiñahui que deseen inscribir un Contrato de Compra Venta con Reserva de dominio de un bien
	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.

el trámite?

Resultado a obtener:

• RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- 1. Presentar al menos tres ejemplares del contrato, el mismo que podrá constar por escritura pública o por documento privado judicial o notarialmente reconocido.
- 2. Adjuntar copia de cédula y certificado de votación de las partes intervinientes
- 3. Si es casado, el vendedor deberá comparecer con su cónyuge.
- 4. Poder Especial vigente o Nombramiento de Representante. (original o debidamente certificado)
- 5. Si adjunta otro tipo de documentos al contrato, y que se manifiesten que son parte del mismo, estos documentos tendrán que venir en sus originales o debidamente certificadas.
- 6. RUC original o debidamente certificado de las partes intervinientes en caso de inscribir este contrato por primera vez.

¿Cómo hago el trámite?

- 1. Acudir a las oficinas del Registro Mercantil más cercano.
- 2. Entregar en ventanilla los documentos requeridos.
- 3. Subsanar observaciones en caso de existir
- 4. Realizar el pago en las ventanillas del Registro Mercantil.
- 5. Acudir al Registro Mercantil para retirar la razón de inscripción.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

\$25,00 + 0.5 % del valor de la cuantía determinada en el contrato

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

DIRECCIÓN: Av. Luis Cordero Nº 377 y Av. General Enríquez, C.C. River Mall





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite:

Página 2 de 2

ATENCION:

De lunes a viernes HORARIO HABITUAL

CAJA – RECAUDACIÓN

08H00 a 15h30

INGRESO Y REINGRESO DE ESCRITURAS:

08h00 a 16h30

TELÉFONOS: 6021-600

WhatsApp: 0990319752

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: ATENCIÓN CIUDADANA

Correo Electrónico: info@rpmr.gob.ec Teléfono: 6021-600 / 0990319752

Transparencia

